



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar una respuesta de direcciones administrativas y siete opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Respuesta del MINSAP sobre baterías para prótesis auditivas

En la edición del 3 de mayo del 2013 se publicó una carta en la sección **Cartas a la Dirección**, titulada **Sobre prótesis auditivas y sus baterías**, donde Olga Menéndez Roche, residente en el municipio de 10 de Octubre, La Habana, nos solicita información relacionada con el déficit de prótesis intraauricular y baterías 312 para prótesis auditiva.

Para la tramitación correspondiente se constituyó una Comisión Ministerial integrada por: Dr. Alberto Fernández Seco, Jefe del Departamento de Adulto Mayor, Asistencia Social y Salud Mental; Dr. Armando Piloto Carvajal, Director de la Empresa Nacional de Suministros Médicos; Dr. Carlos Torres Suco, Director de MEDICUBA, quienes participaron en el esclarecimiento del caso, aportando la siguiente información:

Existe en nuestro país el Programa Nacional para la Atención a la Discapacidad Auditiva, que se inicia desde los hospitales maternos infantiles, donde se pesquisa a los recién nacidos y menores de 3 años con riesgos de padecer un déficit auditivo.

De la población general del país menor de 60 años, 36 481 personas presentan un déficit auditivo, de los cuales 15 249 son tributarios de prótesis, cifras que se incrementan en los adultos mayores donde 510 886 presentan déficit auditivo y 213 550 necesitan de esta ayuda técnica.

Para la atención a la discapacidad auditiva contamos en este año con presupuesto para la compra de baterías, prótesis, laboratorio de moldes, material, piezas de repuesto e implante coclear. En relación con las baterías, se recibieron el pasado 17 de abril todas las medidas incluyendo la 312, las que han sido distribuidas en todo el país.

Referente a las prótesis intraauriculares

tradicionalmente se contrataban en mercados internacionales, este año el Centro Nacional de Neurociencias ha desarrollado una tecnología que permite la fabricación de los moldes (sostén de prótesis retroauriculares) y las carcasas (sostén de prótesis intraauriculares), así como la confección de prótesis intraauriculares, permitiendo incrementar la disponibilidad de este recurso de 140 en el año 2012 a 500 en el 2013. Para el año 2014 está prevista la producción de mil intraauriculares y tres mil retroauriculares de mediana potencia.

Referente al caso planteado por Olga, debemos señalar que es usuaria de prótesis intraauricular desde 1998, primero en el oído izquierdo y posteriormente en el derecho, además de utilizar retroauricular en el izquierdo.

Nos manifiesta no haber tenido dificultad hasta noviembre del 2012, donde no existía disponibilidad de la batería 312 para la prótesis intraauricular, se comunicó con el Centro Auditivo en varias ocasiones, quienes no podían acceder a su petición por el déficit de la misma en el país, al incrementarse la demanda de este recurso, no lográndose garantizar con el plan del 2012 todas las solicitudes, lo cual se solucionará en este año. El pasado 7 de mayo Olga pudo adquirir las baterías.

La compañera agradece la rapidez de la respuesta, transmitiéndonos un reconocimiento al Centro Auditivo de La Habana, por la buena atención que siempre recibe del mismo.

Respetuosamente,

Dr. Alberto Fernández Seco
Jefe de Departamento de Asistencia Social, Adulto Mayor y Salud Mental
MINSAP

No convertir en perdido, uno de los principales eslabones de nuestra democracia

Las reuniones de rendición de cuenta de los delegados de circunscripción ante la población, no caben dudas que son una de las más concretas posibilidades de los ciudadanos de participar personalmente para expresar sus criterios, plantear sus preocupaciones y exigir el buen funcionamiento de instituciones y funcionarios de su entorno y del país.

En este escenario debía suceder que las únicas limitaciones para ejercer por cada uno de nosotros estos derechos, sean nuestras propias limitaciones o inhibiciones personales.

Pero sucede en la realidad otro desenvolvimiento real de este proceso, que tanto pudiera aportar a lo que pretendemos entre todos, de ir progresivamente logrando la eficiencia en todas las actividades en las que estamos inmersos permanentemente.

En mi experiencia personal, de todos estos años de Poder Popular, considerando que como ciudadano participo en cada uno de estos actos de democracia, he podido convencerme de que, por lo general, se convierte en un ejercicio de sufrimiento para el delegado, que se enfrenta solo y prácticamente desarmado ante los reclamos de los electores, después de un periodo de gestiones dentro de la compleja tela de araña en la que hemos convertido las estructuras intermedias de esta institución. El delegado recibe en los despachos o en la asamblea los planteamientos de los electores y después, sin la presencia de funcionario alguno de los que deben responder a esas demandas, porque por eso cobran, salvo rarísimas excepciones y casi siempre de los que menos problemas tienen, se enfrentan nuevamente a los electores a responder y justificar por qué no hay nadie en la reunión de la panadería, ni del mercado, ni de la farmacia, ni del agua, ni del gas, ni del teléfono, ni del médico de la familia, ni de la escuela, entre otros. Mucho menos representantes

de las direcciones especializadas del municipio, sin hablar de los directores, que todo parece indicar que responden a otras cosas más importantes que ante la población, que debía poder promover su democión cuando de pésimos trabajos se trate.

¿Por qué nos hemos adaptado a desperdiciar este proceso que pudiera funcionar como un eslabón fundamental de participación de nuestra población en las soluciones, básicamente locales, de muchas de las deficiencias con las que convivimos, aceptando pasivamente la ausencia de los que tienen que responder ante los participantes?

¿Tienen los funcionarios del Poder Popular indicaciones de dejar solo al delegado en estas asambleas o existe la posibilidad de que se les indique y exija su participación en un determinado número de reuniones de base para que puedan entrar en contacto directo con los problemas o ser reconocidos ante los demás por la agilidad con que enfrentan la solución de los mismos, que también los hay, por suerte?

¿Por qué si los problemas más graves en una comunidad están bien definidos con el delegado y su solución depende de un funcionario a cualquier nivel de la estructura del Poder Popular, no se garantiza sin excusa ni pretexto su participación en las asambleas para garantizar su intercambio con la población y dar continuidad a la confianza que nuestro pueblo debe mantener sobre estos procesos, ya sea para responder cómo se resolverán o para explicar cuáles son los motivos por los que no se puede garantizar una solución inmediata?

Cualquiera puede pensar que hay miedo en los funcionarios a enfrentar de esta forma los problemas, pero de no hacer algo en este sentido, estamos convirtiendo poco a poco en perdido, uno de los principales eslabones de nuestra democracia.

P. Ruiz Medina

Situación epidemiológica sumamente preocupante

Tenemos necesidad de solucionar un problema que nos viene afectando por un periodo mayor a diez años.

Me refiero a la situación provocada en el barrio La Marina, del municipio de Cárdenas en Matanzas, específicamente en la calle Souverbille, entre Cosío y Pinillo, por un trabajo realizado por la Empresa del Petróleo, el cual consistió en subir el nivel de la calle por encima de los tragantes, trayendo consigo el estancamiento y descomposición del agua de lluvia adicionándose el excremento de los caballos que transitan a menudo por el área; quisiera aclarar que en esta zona no llega el agua con suficiente fuerza, además del deterioro que presentan las tuberías, por lo que esta agua descompuesta se mezcla con la del acueducto y es utilizada para el uso cotidiano, lo que ha provocado brotes de enfermedades.

Hasta la fecha, nos hemos quejado a la Empresa de Petróleo del Centro, que es la causante del problema, la cual ha dicho que no dispone de presupuesto para enmendar la situación. También al Gobierno municipal, Salud Pública, Acueducto y Alcantarillado recibiendo por respuesta que no tienen recursos suficientes para resolver esta lamentable situación. Hemos propuesto abrir una zanja con seguridad para el desagüe y tampoco están de acuerdo, a pesar de que cuando destupen los pozos solo se resuelve la situación por dos días; igual condición presentaban los vecinos de la calle Salva en el municipio, pero se resolvió con la construcción de alcantarillados y pozos en menos de 15 días.

La situación epidemiológica es sumamente preocupante.

B. Valladares

El caso de los tubos de luz fría

Desde hace algún tiempo estoy por comprar tres tubos de luz fría. Antes se vendían por el Estado en 18 pesos cubanos; por supuesto se han perdido de las tiendas, después hice una larga cola en la tienda La Época que los estaban vendiendo a 1 CUC y no alcancé.

Antes, todos los revendedores ofertaban los mismos a 40 pesos cubanos, al desaparecer estos del mercado estatal los subieron a 50 pesos y como continúa la no venta por el Estado, ahora los revendedores le han subido el precio a 60 pesos.

Me pregunto:

¿Cómo es posible que el Estado no tenga este artículo tan necesario y estas personas, sí?

¿Acaso es un producto que puede ser manufacturado por cuentapropista alguno?

¿No existe en nuestro país personal encargado para supervisar la venta de los cuentapropistas, a cualquier hora y en cualquier día?

¿Cómo es posible que ante la vista de todos se permita este robo y esta falta de respeto a nuestro pueblo?

R. Martori Gutiérrez